

Historia contemporánea, universal y de España (Departamento de Historia Contemporánea).

Historia del arte (primera) (Departamento de Historia del Arte).

Historia del arte (segunda) (Departamento de Historia del Arte).

Historia del arte medieval árabe y cristiano (Departamento de Historia del Arte).

Historia del arte moderno y contemporáneo (Departamento de Historia del Arte).

Geografía general y de España (primera) (Departamento de Geografía).

Geografía general y de España (segunda) (Departamento de Geografía).

Segundo.—Las dotaciones de las plazas de Profesores agregados a que se refiere el número anterior tendrán efectos económicos de 1 de octubre del corriente año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de mayo de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 30 de mayo de 1966 por la que se dotan en las Facultades de Ciencias de las Universidades de Barcelona y Madrid las plazas de Profesores agregados que se citan.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con los preceptos contenidos en la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y de su Profesorado, en la Ley de Presupuestos vigente y en el Decreto 1199/1966, de 31 de marzo,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se dotan en las Facultades de Ciencias de las Universidades que se indican las plazas de Profesores Agregados de Universidad que se relacionan, quedando adscritas a los Departamentos que se expresan, constituidos en dichas Facultades por Orden ministerial de 28 de los corrientes:

FACULTAD DE CIENCIAS DE BARCELONA

Sección de Matemáticas:

Análisis numérico (Departamento de Ecuaciones Funcionales).

Sección de Físicas:

Termología (Departamento de Termología).
Física atómica y nuclear (Departamento de Óptica).
Mecánica cuántica (Departamento de Física Teórica).
Electricidad y magnetismo (Departamento de Electricidad y Electrónica).
Geofísica (Departamento de Física de la Tierra y del Cosmos).

Sección de Químicas:

Química inorgánica (Departamento de Química Inorgánica).
Química analítica (Departamento de Química Analítica).
Química orgánica (Departamento de Química Orgánica).
Química física (Departamento de Química Física).

Sección de Geológicas:

Cristalografía y Física mineral (Departamento de Cristalografía y Mineralogía).
Geodinámica interna (Departamento de Geomorfología y Geotectónica).
Paleontología de invertebrados (Departamento de Paleontología).

Sección de Biológicas:

Fitogeografía (Departamento de Botánica).
Fisiología animal (Departamento de Morfología y Fisiología).
Microbiología (Departamento de Microbiología).
Antropología (Departamento de Antropología).

FACULTAD DE CIENCIAS DE MADRID

Sección de Matemáticas:

Análisis funcional (Departamento de Teoría de Funciones).
Funciones de variable real y compleja (Departamento de Teoría de Funciones).

Ecuaciones diferenciales (Departamento de Ecuaciones Funcionales).

Geometría analítica y diferencial (Departamento de Álgebra y Fundamentos).

Topología (Departamento de Topología y Geometría).

Investigación operativa (Departamento de Estadística Matemática).

Sección de Físicas:

Mecánica y termodinámica (Departamento de Física Fundamental).

Física teórica (Departamento de Física Teórica).

Mecánica cuántica (Departamento de Física Teórica).

Electricidad y electrónica (Departamento de Electricidad y Electrónica).

Sección de Químicas:

Química inorgánica (primera) (Departamento de Química Inorgánica).

Química inorgánica (segunda) (Departamento de Química Inorgánica).

Química analítica (Departamento de Química Analítica).

Química orgánica (primera) (Departamento de Química Orgánica).

Química orgánica (segunda) (Departamento de Química Orgánica).

Química física (primera) (Departamento de Química Física).

Química física (segunda) (Departamento de Química Física).

Química técnica (Departamento de Química Técnica).

Sección de Geológicas:

Cristalografía, mineralogía y mineralogénesis (Departamento de Cristalografía y Mineralogía).

Paleontología de invertebrados y micropaleontología (Departamento de Paleontología).

Geología, historia y paleogeografía (Departamento de Estratigrafía).

Sección de Biológicas:

Criptogamia (Departamento de Botánica y Fisiología Vegetal).

Histología (Departamento de Morfología).

Genética vegetal y animal (Departamento de Genética).

Segundo.—Las dotaciones de las plazas de Profesores agregados a que se refiere el número anterior tendrán efectos económicos de 1 de octubre del corriente año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de mayo de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se adjudica provisionalmente el concurso público para la adquisición de libros con destino a Centros dependientes de la Dirección General, convocado por Orden de 13 de enero último.

Excmo. Sr.: Convocado por Orden ministerial de 13 de enero último («Boletín Oficial del Estado» del 25), concurso público para la adquisición de libros con destino a Bibliotecas Escolares en Centros dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria por cuantía de 41.000.000 de pesetas, con cargo al número 347.621 del vigente presupuesto de gastos del Departamento, fiscalizado el gasto por la Intervención General de la Administración del Estado en 20 de enero y celebrada la apertura de pliegos ante Notario en sesión de 1 de marzo, sin que se formularan reclamaciones,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta del Jurado calificador, ha resuelto adjudicar provisionalmente el concurso de la forma siguiente:

Lote "A"

A «Editorial Paraninfo», de Madrid, 3.516 ejemplares del Diccionario Ilustrado de la Lengua Española (Rances) y 2.000 ejemplares del Diccionario Ilustrado de la Lengua Española (Aristos), por importe total de 310.377,60 pesetas.

A «Fórcen e Hijos, S. A.», de Madrid, 2.000 ejemplares del Diccionario Manual Ilustrado «Vox» y 7.516 ejemplares de la Enciclopedia Universal Didáctica Ilustrada «Vergara», por importe total de 1.819.570 pesetas.

A «Selecciones del Reader's Digest (Iberia), S. A.», de Madrid, 3.516 ejemplares del Atlas Universal, por importe total de 509.820 pesetas.

A «Aguilar, S. A. de Ediciones», de Madrid, 2.000 ejemplares del Atlas Bachillerato Universal y de España, por importe total de 160.000 pesetas.

Y a «Editorial Teide, S. A.», de Barcelona, 2.000 ejemplares del Atlas de Geografía Mundial, por importe total de 200.000 pesetas.

Importe total adjudicado en este lote: 2.999.767,60 pesetas.

Lote "B"

A «Editorial Vicens-Vives», de Barcelona, 1.510 ejemplares de cada una de las siguientes obras: «El silbo del aire» (tomos I y II), «Hombres, cavernas y abismos», «Universo, geografía universal», «Polis, historia universal», por importe total de 702.150 pesetas.

A don José María Antón Andrés, de Melilla, 1.510 ejemplares de la obra «La troje de la mies», por importe total de pesetas 151.000.

A «Ediciones Anaya, S. A.», de Salamanca, 1.510 ejemplares de cada una de las siguientes obras: «Lecturas infantiles de España y América» (tomos I, II, III y IV), «Los inventos del siglo XX», «Setenta siglos de inventos», «Niños del Polo Norte», «Historia de las comunicaciones», «Cuentos inmortales» (tomos del I al IX), «La isla del tesoro», «Chendré y su amigo el tigre», «Sadako quiere vivir», «Tom Sawyer y Huckleberry Finn», «Aventuras de Pito y Pico», «Las maravillas del mundo mineral», «El mundo de los insectos», «Montañas y volcanes», «Pueblos y costumbres», «Pinte y barnice usted mismo», «Instale y repare usted mismo su fontanería», «Construya y repare usted mismo sus obras de albañilería», «Haga sus trabajos de carpintería y repare sus muebles usted mismo», «La gran aventura del mundo», «La historia de los inventos», «Rimas y leyendas», «Don Juan Tenorio», «Por tierra de Portugal y España», «Campos de Castilla», «Historia de la filosofía y de las ciencias», «Curso de pedagogía», «Estadística elemental aplicada a la pedagogía» y «Biología», por importe total de 3.969.790 pesetas.

A «Fóren e Hijos, S. A.», de Madrid, 1.510 ejemplares de cada una de las siguientes obras: «Historia del automóvil» e «Historia del tren», por importe total de 286.900 pesetas.

A «Delsa Distribución, S. A.», de Madrid, 1.510 ejemplares de cada una de las siguientes obras: «El mundo de la velocidad», «La tierra de Polo a Polo», «Ben-Hur», «Franco, Soldado y Estadista» y «Materia y energía», por importe total de 842.580 pesetas.

A «Comercial de Libras S. A.», de Sevilla, 1.510 ejemplares de cada una de las siguientes obras: «La historia de nuestro amigo satélite», «El señor de los elefantes», «Miguel Strogoff», «El Cid», «Un Capitán de quince años», «Viaje al centro de la tierra», «La isla de los delfines azules», «Lo que tú debes saber» y «Tu hogar», por importe total de 1.417.135 pesetas.

A «Proveedores Reunidos, S. L.», de Madrid, 1.510 ejemplares de cada una de las siguientes obras: «Las grandes industrias», «El espacio», «Los árboles» (colección Mi Universo), «El mundo de las plantas», «El mundo de los animales», «El mundo de las aves», «El mundo contado a todos», «La Biblia contada a todos», «El tractor», «Instalaciones agrícolas», «Los árboles», «Las gallinas», «La vaca» y «Maquinaria agrícola», por importe total de 1.961.490 pesetas.

A «Servicio Comercial del Libro», de Madrid, 1.510 ejemplares de cada una de las siguientes obras: «Pececito volador» y «El conejar moderno», por importe total de 173.650 pesetas.

A «Librería Doncel», de Madrid, 1.510 ejemplares de cada una de las siguientes obras: «Rasmus y el vagabundo», «Dardo el caballo del bosque», «Marcelino, pan y vino», «Estructura política de España», «Derecho del trabajo», «Política económica» y «Manual escolar de educación física», por importe total de 649.300 pesetas.

A «Editorial Juventud», de Barcelona, 1.510 ejemplares de cada una de las siguientes obras: «Los cinco van de camping», «Los siete secretos sobre la pista», «Mary Poppins», «Un castillo en el camino» y «Don Quijote de la Mancha», por importe total de 454.510 pesetas.

A «Afrodisio Aguado, S. A.», de Madrid, 1.510 ejemplares de cada una de las siguientes obras: «Miguelín» y «Novelas de aventuras» (tomo I), por importe total de 271.800 pesetas.

A «Teide, S. A.», de Barcelona, 1.510 ejemplares de cada una de las siguientes obras: «Dramas» (2 volúmenes), «Pequeño evangelio», «Mundo infantil», «Libro del maestro para la enseñanza activa del idioma» (tomo I y II) y «Ars, historia del arte y de la cultura», por importe total de 901.470 pesetas.

A «Hijos de Santiago Rodríguez», de Burgos, 1.510 ejemplares de la obra «Don Quijote de la Mancha», por un total de 52.850 pesetas.

A «Editorial Lumen», de Barcelona, 1.510 ejemplares de la obra «El polizón de Ulises», por un total de 98.150 pesetas.

A «Aguilar, S. A. de Ediciones», de Madrid, 1.510 ejemplares de cada una de las siguientes obras: «Flor de leyendas», «Guillermo Tell» y «Los cazadores de microbios», por importe total de 362.400 pesetas.

A «Santillana, S. A.», de Madrid, 1.510 ejemplares de cada una de las siguientes obras: «Física recreativa», «Electrónica recreativa», «Química recreativa», «Experimentos con luz y so-

nido», «Con tijeras, papel y cartón», «Iniciación al aerodelismo», «Mi afición al mar», «Creaciones manuales», «Construye objetos prácticos de metal», «Manualidades femeninas» y «Pablo VI», por importe total de 868.250 pesetas.

A «Editorial Paraninfo», de Madrid, 1.510 ejemplares de cada una de las siguientes obras: «El examen del conductor» y «Guía práctica para las escuelas de un solo maestro», por importe de 148.342,40 pesetas.

A «Marcombo, S. A.», de Barcelona, 1.510 ejemplares de cada una de las siguientes obras: «Instalaciones eléctricas en la vivienda» y «Las matemáticas, ¡pero si son muy fáciles!», por importe total de 249.150 pesetas.

A «Ediciones Destino, S. A.», de Barcelona, 1.510 ejemplares de cada una de las siguientes obras: «Juan XXIII», «Costumbres y creencias raras», «Viajes a la Alcarria» y «El Jarama», por importe total de 528.500 pesetas.

A «Central Catequística Salesiana» (Editorial S. E. I.), de Madrid, 1.510 ejemplares de la obra «El cerro de los héroes», por un total de 196.300 pesetas.

A «Editorial Seix Barral, S. A.», de Barcelona, 1.510 ejemplares de cada una de las siguientes obras: «Pizarro», «Ramón y Cajal», «Isabel la Católica», «San Agustín» y «Edison», por importe total de 271.800 pesetas.

A «Viuda de Cesáreo Ruiz de Alda, S. A.», de Madrid, 1.510 ejemplares de la obra «La navegación a través de los siglos», por un total de 184.220 pesetas.

A «Editorial Castalia», de Madrid, 1.510 ejemplares de cada una de las siguientes obras: «Poema del Cid» y «Los Milagros de Nuestra Señora», por importe total de 144.960 pesetas.

A «Taurus Ediciones, S. A.», de Madrid, 1.510 ejemplares de cada una de las siguientes obras: «La novela picaresca» y «Fuenteovejuna y Peribáñez y el Comendador de Ocaña», «El Alcalde de Zalamea y la Vida es Sueño», por importe total de 226.500 pesetas.

A «Ediciones Iberoamericanas, S. A.», de Madrid, 1.510 ejemplares de cada una de las siguientes obras: «El 19 de marzo y el 2 de mayo», «Trafalgar» «Zaragoza», «Bailén» y «Cádiz», por importe total de 368.062,50 pesetas.

A «Editorial Escuela Española, S. A.», de Madrid, 1.510 ejemplares de cada una de las siguientes obras: «Inscripción, evaluación y agrupaciones escolares» y «Manual de Tests para la Escuela», por un importe total de 147.980 pesetas.

A «Editorial Tecnos, S. A.», de Madrid, 1.510 ejemplares de la obra «Gramática de la Lengua Española», por importe total de 185.550 pesetas.

A «Editorial Magisterio Español, S. A.», de Madrid, 1.510 ejemplares de la obra «Geografía de España», por un total de 90.600 pesetas.

Importe total adjudicado en este lote, 15.878.389,90 pesetas.

Lote "C"

A «Editorial Vicens-Vives», de Barcelona, 1.695 ejemplares de cada una de las siguientes obras: «El silbo del aire» (tomos I y II), «Didáctica de la historia», «Historia de la Literatura Española», «Universo, geografía universal», y «Polis, Historia Universal», por importe total de 1.025.475 pesetas.

A don José María Antón Andrés, de Melilla, 1.695 ejemplares de la obra «La troje de la mies», por un total de 169.500 pesetas.

A «Ediciones Anaya, S. A.», de Salamanca, 1.695 ejemplares de cada una de las siguientes obras: «Lecturas infantiles de España y América» (tomos I, II, III y IV), «Mosaico de colores» (tomo del 1 al 4), «Cuentos inmortales» (tomos del 1 al 9), «Serie multicolor» (tomos del 1 al 3), «La isla del tesoro», «Imágenes del mundo» (tomos 1, 2, 3, 4, 6, 8, 9, 10, 11 y 12), «Dramatizaciones» (tomos I y II), «Chendré y su amigo el tigre», «Sadako quiere vivir», «Tom Sawyer y Huckleberry Finn», «Aventuras de Pito y Pico», «Los inventos del siglo XX», «Setenta siglos de inventos», «Las maravillas del mundo mineral», «Montañas y volcanes», «Pueblos y costumbres», «Historia de la filosofía y de las Ciencias», «Estadística elemental aplicada a la pedagogía», «Biología», «BBC English Junior Course» (discos), «BBC English Junior Course» (texto encuadernado), «Niños del Polo Norte», «Historia de las comunicaciones» y «El mundo de los insectos», por un importe total de 5.625.705 pesetas.

A «Librería Doncel», de Madrid, 1.695 ejemplares de cada una de las siguientes obras: «Antología literaria infantil de Lengua Española» (tomos I y II), «Dardo, el caballo del bosque», «Ramus y el vagabundo», «Marcelino, pan y vino», «El juego de la educación física», «Música para el niño» y «Manual escolar de educación física», por un importe total de 1.127.175 pesetas.

A «Servicio Comercial del Libro», de Madrid, 1.695 ejemplares de la obra «Pececito volador casi en órbita», por un total de 67.800 pesetas.

A «Comercial de Libros, S. A.», de Sevilla, 1.695 ejemplares de cada una de las siguientes obras: «El señor de los elefantes», «Miguel Strogoff», «El Cid», «Un capitán de quince años», «Viaje al centro de la tierra», «La isla de los delfines azules», «Cuentos de Andersen», «La historia de nuestro amigo satélite», «Tú y el arte», «Esquemas», «Psicología del niño y del adolescente» y «Diccionario Inglés-Español Español-Inglés», por importe total de 2.125.530 pesetas.

A «Editorial Juventud», de Barcelona, 1.695 ejemplares de cada una de las siguientes obras: «Los cinco se ven en apuros», «Buen trabajo siete secretos», «Ha vuelto Mary Poppins» y «Oscar, espía atómico», por importe total de 289.845 pesetas.

A «Ediciones Cid, S. A.», de Madrid, 1.695 ejemplares de la obra «Rastro de Dios», por importe total de 42.375 pesetas.

A «Nuevas Técnicas Educativas, S. A.», de Madrid, 1.695 ejemplares de la obra «Hace falta un muchacho», por un total de 190.687,50 pesetas.

A «Editorial Teide, S. A.», de Barcelona, 1.695 ejemplares de cada una de las siguientes obras: «Pequeño evangelio», «Mundo infantil», «Introducción a la Historia de España» y «Libro del maestro para la enseñanza activa del idioma» (tomos I y II), por un importe total de 1.184.805 pesetas.

A «Ediciones Iberoamericanas, S. A.», de Madrid, 1.695 ejemplares de cada una de las siguientes obras: «Cifralia», «Lengue et vie française» (tomo I), «Manuel du Professeur» y «Diccionario escolar Latino-Español», por importe total de 347.475 pesetas.

A «Hijos de Santiago Rodríguez», de Burgos, 1.695 ejemplares de la obra «Don Quijote de la Mancha», por un total de 59.325 pesetas.

A «Editorial Lumen», de Barcelona, 1.695 ejemplares de la obra «El polizón de Ulises», por un total de 110.175 pesetas.

A «Delsa Distribución, S. A.», de Madrid, 1.695 ejemplares de cada una de las siguientes obras: «Ben-Hur», «Heidi», «El mundo de la velocidad», «La tierra de Polo a Polo» y «Materia y energía», por un importe total de 683.085 pesetas.

A «Aguilar, S. A., Ediciones», de Madrid, 1.695 ejemplares de cada una de las siguientes obras: «Platero y yo», «Quo Vadis», «Robinson Crusoe» y «Oliverio Twist», por un total de 508.500 pesetas.

A «Santillana, S. A.», de Madrid, 1.695 ejemplares de cada una de las siguientes obras: «Con tijeras, papel y cartón», «Iniciación al aeromodelismo», «Mi afición al mar», «Creaciones manuales», «Construyo objetos prácticos de metal», «Manualidades femeninas», «Física recreativa», «Electrónica recreativa», «Química recreativa», «Experimentos con luz y sonido» y «Psicología en la educación» (2 tomos), por un importe total de 1.428.885 pesetas.

A «Forcen e Hijos, S. A.», de Madrid, 1.695 ejemplares de cada una de las siguientes obras: «Historia del automóvil» y «Diccionario manual Francés-Español Español-Francés» y 1.195 ejemplares de «Historia del tren», por un total de 398.285 pesetas.

A «Vergara, S. A.», de Barcelona, 500 ejemplares de «Historia del tren», totalidad de su oferta, por un total de 47.500 pesetas.

A «Proveedores Reunidos, S. L.», de Madrid, 1.695 ejemplares de cada una de las siguientes obras: «Las grandes industrias», «El espacio», «Los árboles» (colección Mi Universo), «El mundo de las plantas», «El mundo de los animales», «El mundo de las aves», «El mundo contado a todos» y «La Biblia contada a todos», por importe total de 1.891.620 pesetas.

A «Editorial Paraninfo», de Madrid, 1.695 ejemplares de cada una de las siguientes obras: «Orientación del escolar» y «Orientaciones pedagógicas para Directores Escolares», por importe total de 567.825 pesetas.

A «Ediciones Rialp, S. A.», de Madrid, 1.695 ejemplares de cada una de las siguientes obras: «Principios de pedagogía sistemática» y «Metodología didáctica», por importe total de pesetas 826.312,50.

A don Manuel Sánchez Ramírez (Ediciones B. A. E.), de Madrid, 1.695 ejemplares de cada una de las siguientes obras: «Cuestiones de didáctica especial» y «Didáctica de las materias instrumentales», por un total de 335.610 pesetas.

A «Marcombo, S. A.», de Barcelona, 1.695 ejemplares de la obra «Las matemáticas, ¡pero si son muy fáciles!», por importe total de 161.025 pesetas.

A «Editorial Tecnos, S. A.», de Madrid, 1.695 ejemplares de la obra «Gramática de la Lengua Española», por un importe total de 177.975 pesetas.

Y a «Editorial Magisterio Español, S. A.», de Madrid, 1.695 ejemplares de la obra «Geografía de España», por un importe total de 101.700 pesetas.

Importe total adjudicado en este lote, 19.494.195 pesetas.

Lote "D"

A don Carlos Aybar Blas, de Madrid, 2.270.400 pesetas para la distribución de los libros adquiridos en los lotes A), B) y C). Importe total de la adjudicación, 40.642.752,50 pesetas.

La presente adjudicación se elevará a definitiva o se modificará por Orden ministerial, dentro del plazo de veinte días, realizada la cual se procederá a la constitución de la fianza definitiva y a la formación de los contratos en escritura pública.

Lo que tengo el honor de elevar a V. E. a los efectos de dicha adjudicación definitiva.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 3 de junio de 1966.—El Director general, J. Tena.

Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 22 de junio de 1966 por la que se declara comprendida en Zona de Preferente Localización Industrial Agraria a la factoría desmotadora de algodón a instalar en Mérida (Badajoz) por la Cooperativa Provincial Algodonera de Badajoz.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por esa Dirección General sobre petición formulada por la Cooperativa Provincial Algodonera de Badajoz y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, sobre Industrias de Interés Preferente y demás disposiciones dictadas para su ejecución y desarrollo, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1. Declarar emplazada en Zona de Preferente Localización Industrial Agraria a la factoría desmotadora de algodón a instalar por la Cooperativa Provincial Algodonera de Badajoz, por cumplirse las condiciones y requisitos que señala el Decreto 2855/1966, de 11 de septiembre.

2. La totalidad de la ampliada actividad industrial de referencia queda comprendida dentro de la Zona de Preferente Localización Industrial Agraria.

3. Otorgar los beneficios correspondientes al Grupo B de los señalados en la Orden de este Ministerio de 5 de marzo de 1965, excepto los de expropiación forzosa por no haberse solicitado.

4. Conceder un plazo de tres meses, contados a partir de la aceptación de la presente resolución para justificar que el capital desembolsado cubre como mínimo el 20 por 100 de la inversión real.

5. Aprobar el proyecto definitivo presentado, cuyo presupuesto de inversión asciende a Cincuenta y un millones trescientas dieciocho mil ochocientos cuarenta y tres pesetas con cincuenta y tres céntimos (51.318.843,53 pesetas), y conceder un plazo de tres meses para la iniciación de las obras y otro de doce meses para la terminación de las instalaciones proyectadas, contados ambos plazos a partir de la fecha de aceptación de la presente resolución.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de junio de 1966.

DIAZ-AMBRONA

Ilmo. Sr. Director general de Economía de la Producción Agraria.

ORDEN de 22 de junio de 1966 por la que se declara comprendida en Zona de Preferente Localización Industrial Agraria la reforma y ampliación de la almazara de la Cooperativa y Caja Rural «San Isidro», de Iznatoraf (Jaén).

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por esa Dirección General sobre petición formulada por la Cooperativa y Caja Rural «San Isidro», de Iznatoraf (Jaén), y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, sobre Industrias de Interés Preferente y demás disposiciones dictadas para su ejecución y desarrollo, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1. Declarar emplazada en Zona de Preferente Localización Industrial Agraria la reforma y ampliación de la almazara de la Cooperativa y Caja Rural «San Isidro», de Iznatoraf (Jaén), por cumplirse las condiciones y requisitos que señala el Decreto 2855/1964, de 11 de septiembre.

2. La totalidad de la actividad industrial de referencia queda comprendida dentro de la Zona de Preferente Localización Industrial Agraria.

3. Otorgar los beneficios correspondientes al Grupo B de los señalados en la Orden de este Ministerio de 5 de marzo de 1965, excepto los de expropiación forzosa, libertad de amortización durante el primer quinquenio y el de reducción de derechos arancelarios e impuestos de compensación de gravámenes interiores que grave la importación de bienes de equipo y utillaje, por no haberse solicitado.

4. Conceder un plazo de tres meses contados a partir de la aceptación de los términos de la presente resolución, para presentar el proyecto definitivo y para justificar el capital desembolsado cubre, como mínimo el 20 por 100 de la inversión real.

5. Conceder un plazo de seis meses para la iniciación de las obras y otro de doce meses para la terminación de las instalaciones proyectadas, contados ambos plazos a partir de la fecha de aprobación del proyecto definitivo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de junio de 1966.

DIAZ-AMBRONA

Ilmo. Sr. Director general de Economía de la Producción Agraria.